Salta, 10 de abril de 2014

EXP-EXA Nº 8.169/2014

RESD-EXA Nº 115/2014

VISTO la Nota-Exa Nº 261/14 del Ing. Miguel Néstor Tolaba, Supervisor de Red de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras por el desarrollo del Sistema de Gestión de Planta del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que Vicedecanato autoriza a fs. 02 vta., la cantidad de veinte (20) horas extras para el presente mes.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de veinte (20) horas extras a realizar durante el mes de abril del año 2.014, a favor del agente Miguel Néstor TOLABA, D.N.I. N° 25.801.930, Categoría 4, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto N° 366/06, por el desarrollo del Sistema de Gestión de Planta del Personal.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio del año 2.014 - FF.11

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Ing. Miguel Néstor Tolaba, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF

CN smv

SSES, MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SBORETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CIL EXACTAB - UNSA HACIONAL OF SALIA

Ing. CARLOS EUGENIO PLICA
DECANO
MATTEROE OS EVACTAS - HAS